

ACTA No. 08

ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIAS HOJAS DE VIDA

CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de Octubre de 2020	HORA INICIO: 9:00 a.m.	HORA FIN: 10:00 p.m.
LUGAR: VIRTUAL https://Teams.microsoft.com	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	
TEMAS: Socialización instructores pendientes por contratar		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Escogencia en el Banco de Instructores de los instructores pendientes a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo APE, para cada uno de los perfiles que se van a contratar en los planes de contratación que se encuentran aprobados.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

El Ingeniero Eduardo Oliver Mena Rodríguez, convoca la reunión con los instructores que forman parte del Comité de Verificación y escogencia de hojas de vida del Centro Biotecnológico del Caribe, para verificar y preseleccionar los aspirantes que hacen parte del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo APE y que se requieren en cada uno de los perfiles incluidos en los planes de contratación que se encuentran aprobados en el centro de formación, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACION
1	AGRICOLA	AGRICULTURA	Robinson Cúvelo Barros	44	2	
			Alberto Almendrales del Castillo	42	2	
			Justo Pastor Moreno Velásquez	32.5	2	
			Edgar Marín Acosta	65	2	Postulado en Fonseca
			Jorge Rizzo Aguilar	40	2	Postulado en Fonseca

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
2	PECUARIA	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	Alfonso Hernández Morales	89	2	
			Carlos Humberto Badillo Díaz	16	2	
			Luis Soto Acosta	54	1	Postulado en Fonseca
			Flavio Bonivento Gomez	52	1	Postulado en Fonseca

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
3	PECUARIA	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MAYORES	Jesus Manuel Cancino Ruiz	73	2	
			Sirly Cordero Badillo	63	2	
			Jairo Aguas Bolaños	61	1	Postulado en Cartagena

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
4	QUIMICA APLICADA	PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES	Wendy Yulissa Pimienta Blanco	90	2	Postulado en Fonseca
			Sandra Lizatte Barbosa Abril	70	2	Postulado

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
5	AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-FRUTAS Y VERDURAS	Catherine Rodríguez Mogollón	100	2	
			Luz Celia Martínez Calvo	100	2	

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
6	INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Cesar Alberto Galindo Daza	75	2	

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
7	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS	IDIOMAS-BILINGUISMO -VIRTUAL.	Miguel Angel Castilla Calvo	79	1	

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
8	INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	INFRAESTRUCTURA	Jorge Mario Sánchez	94,5	2	
			Guillermo Jesús Villalobos Barroso	93.75	2	
			Juan Manuel Becerra Murgas	88,75	2	

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
9	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA	EMPREDIMIENTO	Fernando Jairo Acosta Garay	63	1	
			Yussi Jose Argote Rodriguez	60	1	

Ítem	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	INSTRUCTORES	PUNTAJE	FASE	OBSERVACIÓN
10	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA	INVESTIGACIÓN	Ronal Ruber Rosado	80	2	

Una vez revisados en el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo APE, los listados de las personas que se postularon en nuestro Centro de Formación en los perfiles que se requieren en los diferentes planes de contratación, donde no se encontraron más candidato de Fase 1 y 2 a preseleccionar en un perfil. Se procedió a revisar en el Banco de Instructores, los listados de estos perfiles en los Centros de Formación más cercanos para completar los aspirantes que se requieren en los diferentes Programas de nuestro Centro, siguiendo las directrices y lineamientos impartidos por la Dirección de Formación profesional mediante la Circular 01- 3-2019-000156 del 1 de octubre de 2019, la cual dispone:

“Si no hay aspirantes en la aplicación web de la APE para ese perfil y Centro, el Comité de Verificación y Escogencia acudirá a quienes hayan aspirado para el respectivo perfil en otros Centros de Formación hasta completar dos (2) que manifiesten su interés en prestar sus servicios en ese Centro; el Centro de Formación contactará al(os) aspirante(s) y dejará constancia escrita de su respuesta; si no tiene interés se continuará buscando aspirantes de la especialidad en estricto orden descendente de acuerdo con la aplicación web de la APE”.

“Si un Centro de Formación no encuentra aspirantes para aplicarles la prueba en un perfil, podrá escoger a la persona a contratar entre quienes ya tengan puntaje de hoja de vida, o de prueba teórica, o de prueba práctica en otros Centros y no fueron escogidos para ser contratados, en orden descendente de puntuación”.

Los perfiles que no tenían aspirantes disponibles fase 1 y tenían aspirantes de la Fase 2, que no habían sido convocados por nuestro Centro de Formación o el Centro en el que se postularon a realizar prueba práctica, los aspirantes fueron convocados por el Subdirector del Centro para presentar prueba práctica, la cual se realizó de manera virtual; respetando las circulares emanadas por la Dirección General para esta circunstancia.

En los diferentes perfiles revisados se incluyeron como preseleccionables en esta acta, los aspirantes que estaban disponibles en el listado del Centro de Formación de los perfiles requeridos por el centro, y en los casos que se necesitaba los listados de Centros de Formación cercanos, incluyendo algunos aspirantes de más en algunos perfiles, por si algún aspirante desistía o no entrega documentos completos o en las fechas indicadas.

El Subdirector expresa al Comité que se hace necesario contratar un instructor Apícola para atender un requerimiento de Formación relacionado con este perfil específico, el cual no se encuentra dentro de los perfiles del Banco de Instructores 2020. Por lo tanto, se procederá a realizar la convocatoria para esta necesidad de contratación a través del módulo de intermediación de la APE, y con las condiciones de uso indicadas por la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General para la preselección de los aspirantes, la cual Dispone lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que a la fecha algunos Centros de Formación han informado que no encuentran aspirantes para algunas especialidades en el Banco de Instructores conformado para la vigencia 2020, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo emiten los siguientes lineamientos en virtud de las facultades otorgadas por el Director General en la Circular 156 de 2019:

1. Lineamientos de la Dirección de Formación Profesional (numeral 2.3.2.1 de la Circular 156 de 2019):

Los Centros de Formación que no hayan encontrado aspirantes para algunas especialidades en el actual Banco de Instructores 2020, porque i) el perfil no cuenta con aspirantes disponibles en el Banco a nivel nacional, o ii) los aspirantes existentes en el Banco a nivel nacional no aceptaron la oferta, o iii) la especialidad no se encuentra dentro de los perfiles del Banco, podrán seleccionar la persona a contratar mediante convocatorias individuales haciendo la escogencia por valoración de hoja de vida, aplicando la tabla de puntuación remitida en el anexo 3 de la circular 203 de 2019. En estas convocatorias no podrán volver a aspirar personas que hayan aspirado en el 2019 al Banco de Instructores 2020 para el perfil objeto de la convocatoria individual”.

Se procederá mediante la presente acta a sentar el precedente, como quiera que se requiere contratar el perfil Apícola y este no existe en el Banco de instructores, ni puede publicarse con ese nombre a través del módulo de intermediación de la APE. Se solicitará el perfil en la convocatoria con el nombre de Instructor de Formación para el Trabajo, y este debe contar con experiencia relacionada en Producción Apícola y formación afín a estas actividades, de acuerdo a los diseños curriculares de estos programas.

Por consiguiente, el Centro de formación podrá realizar la convocatoria para esa necesidad de contratación a través del módulo de intermediación de la APE y con las condiciones de uso indicadas por la Dirección de Empleo y Trabajo”.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta que se hace necesario, contratar a los instructores que hacen falta con el fin de completar los planes de contratación de las Coordinaciones Académicas de Formación regular y Programas Especiales, se seleccionarán los aspirantes de cada perfil que se necesiten para cubrir los planes de contratación. Los perfiles que no tenían aspirantes disponibles fase 1 y tenían aspirantes fase 2 que no habían sido convocados por nuestro Centro de Formación, o el Centro en el que se postularon a realizar prueba práctica, fueron citados los aspirantes por el Subdirector del Centro a presentar prueba práctica, la cual se realizó de manera virtual; respetando las circulares emanadas por la Dirección General para esta circunstancia.

Cabe resaltar, que después de revisar los perfiles en el Centro y en un gran número de Centros del País y realizar prueba práctica, no se alcanzó a encontrar todos los aspirantes que se necesitan, por lo tanto se continuará con la búsqueda para tratar de conseguirlos antes de la próxima reunión.

Que se hace necesario contratar el perfil Instructor Formación para el Trabajo, y como quiera que la especialidad requerida no se encuentra dentro de los perfiles del banco de Instructores de 2020, se procederá a realizar la convocatoria para esa necesidad de contratación a través del módulo de intermediación de la APE y con las condiciones de uso indicadas por la Dirección de Empleo y Trabajo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con la búsqueda de los instructores que hacen falta de los planes que se encuentran aprobados con el apoyo de los Instructores que conforman este Comité.	Subdirector de Centro	7 de Octubre de 2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 8 DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Escogencia en el Banco de Instructores de los aspirantes pendientes a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo APE, para cada uno de los perfiles que se van a contratar en los planes de contratación que se encuentran aprobados.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS		TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Eduardo Oliver Mena Rodríguez	77157735			CBC	eomena@sena.edu.co	3213580260	
2	Pablo Correa	79432260	X		CBC	pecorreap@sena.edu.co,	3187124790	Pablo Correa
3	Iraide Téllez Suarez		X		CBC	iraidyt@sena.edu.co,	3114242050	
4	Gilmer Daza	13927040			CBC	gidazap@sena.edu.co	3153610888	
5	Edilfreth Amaya	77194487	X		CBC	eamayap@sena.edu.co	3166253803	Edilfreth Amaya
6	Jose David Montesino	12435718	X		CBC	jdmontesino@sena.edu.co,	3168291859	Jose D Montesino
7	NEILL RAFAEL PACHECO POMBO	72161773	X		CBC	npachecop@sena.edu.co,	3104920858	
8	Fernando Javier Morales Nieves	77152731	X		CBC	fjmorales@sena.edu.co,	3174300183	
9	ALEXANDER VERA VELASQUEZ	92.694.041	X		CBC	averav@sena.edu.co,	3135169204	Alexander Vera
10	Afranio Acosta Reyes		X		CBC	aacostar@sena.edu.co,	3157756848	Afranio Acosta
11	Alexander Tobón Abello	85475783	X		CBC	atobon@sena.edu.co,	3008439924	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								